



RESOLUCION EXENTA N°

5967

LA SERENA, ABRIL 08 DEL 2024

VISTOS: Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución exenta 5570/2022 del Hospital La Serena;

CONSIDERANDO:

- a. Que según informa la Unidad de Reclutamiento y Selección mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo del 2024, en cuanto a la finalización de Proceso de Selección “Jefe (a) Subdepartamento Gestión Financiera”, adjudicándose el cargo D. Manuela Acuña Rojas, quien asume funciones a contar del 08 de Abril del 2024.
- b. Que el funcionario tendrá dependencia directa del Subdirector Administrativo del Hospital San Juan de Dios de La Serena.
- c. Que, según instrucciones de la Subdirección Gestión de las Personas, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- DESIGNASE A D. MANUEL ACUÑA ROJAS, RUT. N° 16580838-K, PROFESIONAL, 8° EUS., CONTRATA, COMO “JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTION FINANCIERA” DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, con dependencia directa del Subdirector Administrativo a contar del 08 DE ABRIL DEL 2024.

- 2.- Las funciones del Jefe Subdepartamento serán las siguientes:
 - 2.1 Supervisar y administrar la ejecución del presupuesto anual del establecimiento, según los lineamientos establecidos por el Ministerio, el Servicio de Salud Coquimbo y la Subdirección Administrativa del Hospital San Juan de Dios de La Serena, bajo el marco legal y normativa vigente.
 - 2.2 Velar permanentemente por la correcta aplicación financiera, contable y presupuestaria de los registros económicos – contables del Hospital San Juan de Dios de La Serena.
 - 2.3 Monitorear y optimizar la adecuada utilización de recursos financieros y físicos.
 - 2.4 Supervisar que las cuentas corrientes bancarias se encuentren actualizadas en la conciliación bancaria; ajustando los movimientos pendientes oportunamente.
 - 2.5 Dar cumplimiento al pago oportuno a proveedores de acuerdo a la normativa vigente.
 - 2.6 Supervisar el cumplimiento de los indicadores que son de responsabilidad del Subdepartamento de Gestión Financiera, proponiendo oportunamente planes de ajuste para su correcta ejecución.
 - 2.7 Proponer estrategias enfocadas en la recuperación de los ingresos propios y la obtención de recursos financieros.
 - 2.8 Monitorear que las transferencias GRD (Grupo de Relacionados con el Diagnóstico) sean acordes a los registros de la producción del establecimiento.
 - 2.9 Supervisar la correcta ejecución de los procesos asociados a la eficiencia de los recursos, integrando de forma constante, análisis de datos del Subdepartamento de Gestión Financiera y el Subdepartamento de Abastecimiento.
 - 2.10 Validar los informes ejecutivos y financieros emitidos por la Unidad de Análisis y Control Financiero, los cuales son enviados a las diversas entidades requirentes para la toma de decisiones.
 - 2.11 Velar por el desarrollo y actualización del modelo de atención del Subdepartamento de Gestión Financiera y manual de procedimientos de las Unidades a su cargo.



- 2.12 Implementar y fortalecer mecanismos, procedimientos y medidas de control interno y de gestión para el análisis, toma de decisiones y la detección de las falencias en los procesos y /o flujos de información en el Subdepartamento.
- 2.13 Coordinar reuniones periódicas con los otros Subdepartamentos de la Subdirección Administrativa, para establecer flujos de trabajo que sean eficientes y que impactan positivamente en la gestión de recursos y presupuesto institucional.
- 2.14 Participar en reuniones de equipos multidisciplinarios de la institución, comités de abastecimiento, entre otros; asumiendo un rol participativo y asesor en la toma de decisiones.
- 2.15 Asesorar a la Subdirección Administrativa en temas presupuestarios – financieros, negociaciones de prestaciones médicas y otros asuntos que sean de su competencia.
- 2.16 Mantener informada a la Subdirección Administrativa sobre el cumplimiento y progreso de los procesos a cargo, temáticas críticas y otros asuntos pendientes, cuando esto sea requerido.
- 2.17 Supervisar las unidades a su cargo, administrando los recursos humanos organizacionales, físicos y tecnológicos asociados al Subdepartamento de Gestión Financiera, velando por tener un clima laboral óptimo y un ambiente adecuado para la ejecución de los procesos encomendados a cada uno de los funcionarios.
- 2.18 Incentivar instancias de participación y mejoramiento de la gestión con cada uno de los funcionarios a cargo, impulsando y proponiendo, actividades de capacitación y perfeccionamiento.
- 2.19 Realizar otras funciones encomendadas por su jefatura de acuerdo a su rol.

3.- Se pone término a Res. Ex. 4686 de fecha 24 de julio del 2017, en la cual se designaba como Encargado de la Unidad de Auditoria a D. Manuel Acuña Rojas a contar del 08-04-2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"



SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA



TRANSCRITO FIELMENTE

MARCELA GUINNESS MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

LIMC/GAM/ces/mro.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Administrativa
- Subdirección Gestión de las Personas
- Subdepto. Gestión Financiera
- Auditoría
- U. Gestión del Personal
- U. Gestión del Personal (Melissa Araya)
- Remuneraciones
- Desarrollo Competencias
- Interesada
- Gestión Documental

Notificación

Hayleen Andrea Leyton Mya <hayleen.leytonm@redsalud.gob.cl>

Jue 28/03/2024 9:40

Para: Javiera Tapia Rojo <javiera.tapia.r@redsalud.gob.cl>; Carolina Andrea Rivera Coñuecar <carolina.riverac@redsalud.gob.cl>; Apoyo Personal HLS <apoyopersonal.hls@redsalud.gov.cl>; contratos2.hls <contratos2.hls@redsalud.gob.cl>

CC: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gov.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; johana mendoza <johana.mendoza@redsalud.gov.cl>; Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gov.cl>; Javiera Tapia Rojo <ingresos.nuevos@redsalud.gov.cl>; Secretaría Reclutamiento Hospital La Serena <secreclutamiento.hls@redsalud.gob.cl>; Romina Rodriguez Carvajal <romina.rodriguezc@redsalud.gov.cl>; Pia Rabuco Mundaca <pia.rabuco@redsalud.gob.cl>; Constanza.Flores <constanza.flores@redsalud.gob.cl>; Capacitacion CDT Hospital La Serena <capacitacioncdt.hls@redsalud.gov.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

7 archivos adjuntos (3 MB)

Re: Notificación; ACUÑA ROJAS - 16580838K.rar; 1.pdf; 2.pdf; 3.pdf; Perfil de Cargo Jefe(a).pdf; NOTIFICACION.pdf;

Estimados.

Junto con saludar, les comento que ha finalizado el proceso de selección "**JEFE(A)
SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA**" y el/la candidata(a) seleccionado(a) ha aceptado el cargo.

Envío información para sus gestiones.

Nombre Seleccionado: Manuel Patricio Gonzalo Acuña Rojas

Rut: 16.580.838-k

Situación Laboral Actual: Profesional, Hospital de La Serena

Nombre del Cargo Adjudicado: "JEFE(A) SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN FINANCIERA"

Grado del Cargo: 8°

Jornada Laboral: Jornada

Motivo de vacante: Regularización de Cargo (Cargo Vacante de Gina Nicolodi)

Jefatura del Cargo: Camilo Allendes Araya

Fecha Inicio de Contrato: 01/04/2024

Desde ya muchas gracias por sus gestiones.

Atte.



Hayleen Leyton Moya
Psicóloga Laboral, Reclutamiento Y Selección
Subdepartamento De Ciclo De Vida Laboral
Subdirección De Gestión De Las Personas
Balmaceda #967
510548 - 512670548
hayleen.leyton@redsalud.gov.cl



PERFIL DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO	JEFATURA DIRECTA	UNIDAD DE DEPENDENCIA	LEY
Jefe(a)	Subdirector(a) Administrativo(a)	Subdepartamento de Gestión Financiera	18.834

CONTENIDO DEL CARGO

1. OBJETIVO O PROPOSITO DEL CARGO (breve descripción):

Administrar el uso de los recursos físicos y financieros, mediante la correcta y eficiente administración de la actividad financiera, contable y presupuestaria del Hospital San Juan de Dios de La Serena, de acuerdo al marco legal y normativa vigente.

2. FUNCIONES PRINCIPALES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO:

Nº	FUNCIONES
1	Supervisar y administrar la ejecución del presupuesto anual del establecimiento, según los lineamientos establecidos por el Ministerio, el Servicio de Salud Coquimbo y la Subdirección Administrativa del Hospital San Juan de Dios de La Serena, bajo el marco legal y normativa vigente.
2	Velar permanentemente por la correcta aplicación financiera, contable y presupuestaria de los registros económicos - contables del Hospital San Juan de Dios de La Serena.
3	Monitorear y optimizar la adecuada utilización de recursos financieros y físicos.
4	Supervisar que las cuentas corrientes bancarias se encuentren actualizadas en la conciliación bancaria; ajustando los movimientos pendientes oportunamente.
5	Dar cumplimiento al pago oportuno a proveedores de acuerdo a la normativa vigente.
6	Supervisar el cumplimiento de los indicadores que son de responsabilidad del Subdepartamento de Gestión Financiera, proponiendo oportunamente planes de ajuste para su correcta ejecución.
7	Proponer estrategias enfocadas en la recuperación de los ingresos propios y la obtención de recursos financieros.
8	Monitorear que las transferencias GRD (Grupos Relacionados con el Diagnóstico) sean acordes a los registros de la producción del establecimiento.
9	Supervisar la correcta ejecución de los procesos asociados a la eficiencia de los recursos, integrando de forma constante, análisis de datos del Subdepartamento de Gestión Financiera y el Subdepartamento de Abastecimiento.

10	Validar los informes ejecutivos y financieros emitidos por la Unidad de Análisis y Control Financiero, los cuales son enviados a las diversas entidades requirentes para la toma de decisiones.
11	Velar por el desarrollo y actualización del modelo de atención del Subdepartamento de Gestión Financiera y manual de procedimientos de las Unidades a su cargo.
12	Implementar y fortalecer mecanismos, procedimientos y medidas de control interno y de gestión para el análisis, toma de decisiones y la detección de las falencias en los procesos y/o flujos de información en el Subdepartamento.
13	Coordinar reuniones periódicas con los otros Subdepartamentos de la Subdirección Administrativa, para establecer flujos de trabajo que sean eficientes y que impacten positivamente en la gestión de recursos y presupuesto institucional.
14	Participar en reuniones de equipos multidisciplinarios de la institución, comités de abastecimiento, entre otros; asumiendo un rol participativo y asesor en la toma de decisiones.
15	Asesorar a la Subdirección Administrativa en temas presupuestarios - financieros, negociaciones de prestaciones médicas y otros asuntos que sean de su competencia.
16	Mantener informada a la Subdirección Administrativa sobre el cumplimiento y progreso de los procesos a cargo, temáticas críticas y otros asuntos pendientes, cuando esto sea requerido.
17	Supervisar las unidades a su cargo, administrando los recursos humanos, organizacionales, físicos y tecnológicos asociados al Subdepartamento de Gestión Financiera, velando por tener un clima laboral óptimo y un ambiente adecuado para la ejecución de los procesos encomendados a cada uno de los funcionarios.
18	Incentivar instancias de participación y mejoramiento de la gestión con cada uno de los funcionarios a cargo, impulsando y proponiendo, actividades de capacitación y perfeccionamiento.
19	Realizar otras funciones encomendadas por su Jefatura de acuerdo a su rol.

**3. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO/FUNCION:
REQUISITOS EDUCACIONALES EXIGIBLES**

Alternativamente

- i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

REQUISITOS FORMALES

- Título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Ingeniero en Administración, Contador Auditor, Administración Pública y/u otras del área de la administración.
- Experiencia general como profesional, en el área Financiera, en instituciones públicas y/o privadas, de a lo menos 5 años.
- Experiencia específica como Jefe(a), en el área Financiera, en instituciones públicas y/o privadas, de a lo menos 3 años.
- Deseable capacitación en Ley 18.834 (Estatuto Administrativo)
- Deseable capacitación en Contabilidad gubernamental y Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público).
- Deseable capacitación de Liderazgo, trabajo en equipo o similar.
- Deseable capacitación, postítulo y/o postgrado en Gestión estratégica y Planificación del Presupuesto o similar.
- Deseable capacitación, postítulo y/o postgrado de diseño, implementación y monitoreo de sistemas de control interno y/o control de gestión o similar.
- Deseable otras capacitaciones atingentes al área financiera.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES

- Deseable conocimiento en Decreto Ley 1.263 de Administración Financiera del Estado.
- Deseable conocimiento en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- Deseable conocimiento en Ley 18.834 (Estatuto Administrativo)
- Deseable conocimiento en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público).
- Deseable conocimiento en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0).
- Deseable conocimiento en Office.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DIRECTIVAS:

DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)
Liderazgo de equipos	4
Planificación y control de gestión	3

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)
Probidad Administrativa	4
Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	4
Manejo de situaciones de crisis	4
Trabajo en equipo	4

DEL PERFIL

FECHA

ELABORADO POR Camilo Allendes (Subdirector Administrativo)	12.10.2023
REVISADO POR Camilo Allendes (Jefatura Directa); Daniela Briceño (Referente Técnico); Dra. María Ines Bahamonde (Referente); Gonzalo Alfaro (Representante SDGP); Claudia Araya (Ministro de Fe – Rep. Gremial FENPRUSS); Hayleen Leyton (Coordinadora)	07.12.2023
APROBADO POR Camilo Allendes (Jefatura Directa); Daniela Briceño (Referente Técnico); Dra. María Ines Bahamonde (Referente); Gonzalo Alfaro (Representante SDGP); Claudia Araya (Ministro de Fe – Rep. Gremial FENPRUSS); Hayleen Leyton (Coordinadora)	07.12.2023

4686

RESOLUCIÓN EXENTA N°

LA SERENA, 24 JUL. 2017

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 317/2015 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA. Además, se deja sin efecto Res. Ex. N° 4983 de fecha 30.10.2013, en la cual se le designaba como Encargada a la Sra. Judith Ángel Videla.

SECCIÓN IV

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO: 0406.-
-------------------------------------	----------------

SECCIÓN V IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI RUN. N°	C A L	CAR GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
16.580.838-K	2 2	133	10º EUS	24-04-2017	Hasta Nueva Disposición		ACUÑA ROJAS MANUEL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- D.EGM/GAM/PTE/mro.
 Res. N° 51 10.07.2017
 1.- Dirección Hospital
 1.- Subdirección Médica
 1.- Subdirección Administrativa
 1.- Subdirección Recursos Humanos
 1.- Auditoria
 1.- Of. .Partes.
 1.- Interesado





RESOLUCIÓN EXENTA N°

8636

LA SERENA, 17 AGO 2022

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. N° 69 /2018, en la cual se delega facultades; Resolución 02 del 2022 que modifica Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República en cuanto a que somete a Toma de Razón los actos aprobatorios de Contratos a Honorarios que se señalan y establece exención temporal que indica; Resolución Exenta 5570 del 24 de mayo del 2022 de Director (s) del Hospital, y

CONSIDERANDO

- Correo Electrónico de fecha 21 de julio del presente año del Subdepto. Gestión Financiera solicita la modificación de Resoluciones de Encomendación de funciones designando como 1º Subrogante del Subdepto. a D. Alejandra Ramírez Flores; 2º Subrogancia D. Javier Toro Saguez; 3º Subrogancia D. Emilio Aracena Arancibia y 4º Subrogancia D. Gina Nicolodi Contador. Además se deja sin efecto Res. Ex. 7920 de fecha 11-11-2021 en la cual se designaba como Jefe Subdepto. Finanzas 1º Subrogancia a D. Javier Toro Saguez, por lo que se dicta la siguiente.

SECCIÓN II

MATERIA.: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-----------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFE 1º SUBROGANCIA DEL SUBDEPTO. DE FINANZAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	0406.-
--	--------

CÓDIGO:

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

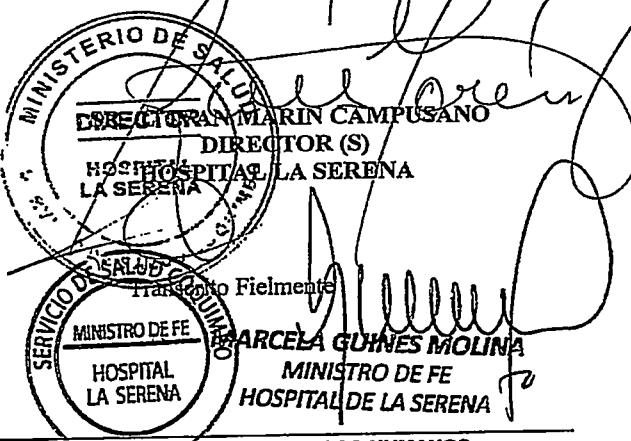
RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
12221091-K	2 I	133	13º EUS.	01-11-2021	Hasta Nueva Disposición	RAMIREZ FLORES ALEJANDRA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LMC/GAM/JAV/mro.-

09-08-2023

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Gestión del Cuidado
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Capacitación
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Finanzas
- 1.- Interesado
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Personal Secretaria



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LA SERENA / DEPTO. RECURSOS HUMANOS

e-mail secretaría: Marcela.rangel@redsalud.gov.cl teléfono red pública 051-333418 / red Minsal: 513418
Balmaceda 916, La Serena